

Muñoz representante a celebrar el Capítulo Ordinario, segun
lo acostumbra; Dr. Fr. D. Agustín de Parres y Obregón
Caballero Maestrante de la Real Granada y Correos.
en esta Capital por S. E. D. Matheo de Zallos, D. Antonio
Zocamora, D. Agustín López de Zetina y D. José Monino
Reyes. Segundo Dr. Gregorio Carrancosa, Dr. José
Garcia Toro, Dr. Antonio del Castillo, Dr. Nicolás
Mina y Valdés y Dr. Ventura Fuentes Jurado.

Otra s. Leyeronse las Actas del Capítulo ordinario celebrado
el Diciembre del año proximo pasado; que hubo relaz
de los Capitulos extraordinarios de veinte y veinti y tres del mismo
año y primero del que viene. La Ciudad quedó en inteli
gencia de aquél y aprobo estos últimos.

D. S. Cédulas de S. M. L. Ocio y una Real cédula de S. M. y Real de la
sobrevivios arumpidos. Concesión, expedida en Madrid a ocho de Diciembre del
año proximo pasado refrendada del Dr. Pedro Circolano
Axieta Circolano de Camara, mandando que en lo
subsiguiente no se proceda sin la Real nouicia y aprobación
de S. M. a la prisión de Rexente, ni siquiera a alguno de los
Audíencias de estos Reynos; Tritampoco a la denuncia
Cabeza, o Jefe de Departamento, como Intendente, Corre
idor, y otros sujetos, por los fundamentos que señala se
exponen. También se dio otra Real cédula de S. M.
del mismo Mexano, refrendada de doho Axieta de Cama
ra. Mandando que a los individuos del Barrio llamado
de la Calle de la Ciudad del Palma en el Reino de Mallorca